

Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

PROCESO: VERBAL DE PRESCRIPCION

DEMANDANTE: FLOTA OCCIDENTAL S.A.

**DEMANDADOS: ALEIDA ECHEVERRI DE ECHEVERRI,
DIEGO ECHEVERRI NIETO Y URIEL ECHEVERRI NIETO**

RADICADO: 630014003008-2021-00012-00

Para proseguir con el trámite normal del presente proceso, y teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de emplazamiento, sin que los emplazados, señores **ALEIDA ECHEVERRI DE ECHEVERRI, DIEGO ECHEVERRI NIETO Y URIEL ECHEVERRI NIETO**, citadas en el auto que admitió la demanda, comparecieran al proceso a recibir la notificación respectiva, el Juzgado de conformidad con el artículo 48 numeral 7 del C.G.P., designa como curador Ad-Litem, a la abogada **MARTHA LUCIA RAMIREZ HINCAPIE**, abogada litigante en los Juzgados Civiles Municipales de Armenia, y quien se localiza en la CARRERA 14 NUMERO 23-27, EDIFICIO CAMARA DE COMERCIO, OFICINA 804 DE ARMENIA, QUINDÍO, CORREO: mlramirez@marlura.com. Comuníquese, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del Código General de Proceso.

Por secretaría óbrese de conformidad, indicando además en el oficio, que el nombramiento es de forzosa aceptación; así mismo, se deberá dejar constancia en el expediente, tanto del envío de la comunicación a través del correo electrónico, como del acuse de recibido.-

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
3 DE SEPTIEMBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES

Secretario

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Civil 008 Oral

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a11b0210d075607d12880ae0775a8232253878cb4ba677ce81ba844dd9f4ab63

Documento generado en 02/09/2021 08:15:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>